



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 8.745 ptas. Semestral 5.035 ptas. Trimestral 2.915 ptas. Ayuntamientos .. 6.360 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 100 pesetas —: De años anteriores: 200 pesetas	INSERCIÓNES 180 ptas. por línea (DIN A-4) 120 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2			Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1992		Jueves 8 de octubre	Número 192

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

La Ilma. señora doña Begoña González García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal, promovidos por Gracia María Arias Fernández, representado por el Procurador don Sigfredo Pérez Iglesias, y dirigido por el Letrado don Dionisio Montoya Ballesteros, contra Manuel Carlos Rodríguez Carnero, Francisco Otero Medín, Ana Berta Arias Fernández, Pablo Urizarna del Hoyo, Antonio Rico Correa, Francisco Otero Peña, José María Fernández Sanzo, Eduardo Mazuela Díez, Carlos Ortega Martínez, José Muñoz Muñoz, Leandro Muñoz Muñoz, Pedro del Amo Palacios, Ignacio Villimar Bárcena, Julio Gorbea Delgado, Compañía de Seguros La Paternal Sica, Compañía de Seguros Aegón, Compañía de Seguros Previsión Sanitaria, Compañía de Seguros Más, Ministerio de Obras Públicas, Consorcio Compensación Seguros y personas desconocidas que tuvieren inter, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador don Sigfredo Pérez Iglesias en nombre y representación de Gracia María Arias Fernández, contra Francisco Otero Medín, Francisco Otero Peña y Compañía Seguros La Paternal Sica, representados por el Procurador don José Roberto Santamaría Villorejo, contra Pablo Urizarna del Hoyo y la Cia. de Seguros Más Seguros y Reaseguros, S.A., representados por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, contra José Muñoz Muñoz, que ha comparecido por sí, contra Consorcio Compensación de Seguros, defendido por la Letrada María José Pando Bonet; contra la Compañía de Seguros Aegón, representada por la Procuradora Lucía Ruiz Antolín, contra Ana Berta Arias

Fernández, José María Fernández Sanzo y Compañía de Seguros Previsión Sanitaria Nacional, representados por el Procurador Raúl Gutiérrez Moliner, contra Ministerio de Obras Públicas, asistido del Letrado José Manuel Fraga Estévez, contra Eduardo Mazuela Díez, Carlos Ortega Martínez, Leandro Muñoz Muñoz, Pedro del Amo Palacios, Ignacio Villimar Bárcena y Julio Gorbea Delgado, representados por la Procuradora Inmaculada Pérez Rey y contra Manuel Carlos Rodríguez Carnero, Antonio Rico Correa y personas desconocidas e inciertas que pudiera tener interés en el pleito, declarados en rebeldía; debo absolver y absuelvo a Manuel Carlos Rodríguez Carnero, Francisco Otero Medín, Pablo Urizarna del Hoyo, Antonio Rico Gorbea, Francisco Otero Peña, Eduardo Mazuela Díez, Carlos Ortega Martínez, José Muñoz Muñoz, Leandro Muñoz Muñoz, Pedro del Amo Palacios, Ignacio Villimar Bárcena, Julio Gorbea Delgado, Compañía de Seguros La Paternal Sica, Compañía de Seguros Aegón, Compañía de Seguros Más, Ministerio de Obras Públicas, Consorcio de Compensación de Seguros y aquellas personas desconocidas que tuvieren interés en el presente pleito y que igualmente debo condenar y condeno solidariamente a doña Ana Berta Arias Fernández, don José María Fernández Sanzo y a la Compañía de Seguros La Previsión Sanitaria a que indemnicen a la actora en la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas, imponiendo en la citada actora las costas correspondientes a los codemandados absueltos y frente a los que se estima parcialmente la demanda cada parte pagará las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Notifíquese esta sentencia a los demandados en rebeldía en la forma establecida en la LEC, a menos que la parte actora solicite su notificación personal en el plazo del tercero día.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a los demandados en rebeldía don Manuel Carlos Rodríguez Carnero, don Antonio Rico Correa y personas desconocidas e inciertas que tuvieren interés en el pleito.

Dado en Burgos, a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos. — El Secretario (ilegible).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a veintidós de julio de mil novecientos noventa y dos. — El Ilmo. señor don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de menor cuantía, promovidos por comunidad de propietarios de Paseo de los Pisones, 2, 4, 6 y 8, representado por el Procurador Sigfredo Pérez Iglesias, y dirigido por el Letrado D. María Hombria Maté, contra Miguel Angel Martínez García, representado por la Procuradora doña Ana Marta Miguel Miguel, y dirigido por el Letrado don Marco Antonio Rico, don Fernando Mauleón López, representado por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez y dirigido por el Letrado don Pablo Hernando Lara, don José María Uribe Zubizarreta, representado por la Procuradora doña Beatriz Domínguez Cuesta y defendido por el Letrado don Santiago Velázquez Ruiz y contra Coursa, quien se halla en rebeldía en este procedimiento, que versa sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por el Procurador don Sigfredo Pérez Iglesias en nombre y representación de la comunidad de propietarios del edificio sito en el Paseo de los Pisones, 2, 4, 6 y 8 de Burgos, debo condenar y condeno a los codemandados don Miguel Angel Martínez García, representado en estas actuaciones por el Procurador doña Ana Marta Miguel Miguel, don Fernando Mauleón Cuesta López, representado por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, y don José María Uribe Zubizarreta, representado por la Procuradora doña Beatriz Domínguez Cuesta y Construcciones Uribe, S.A. (Coursa), en situación procesal de rebeldía, a que abonen solidariamente a la citada actora la suma de tres millones seiscientos doce mil novecientos setenta y dos pesetas (3.612.972 ptas.), imponiéndoles las costas procesales, con excepción de las causadas a la instancia de don José María Uribe Zubizarreta, y que debo absolver y absuelvo de la demanda al citado codemandado, representado en estas actuaciones por la Procuradora doña Beatriz Domínguez Cuesta, imponiendo las costas causadas a su instancia a la parte actora.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Burgos, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y dos. — El Secretario (ilegible).

7227.—9.360

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita proceso civil ejecutivo número 404 de 1990, a instancia del Procurador don Eugenio Echevarrieta Herrera, en nombre y representación del Banco Urquijo, S.A., contra don Juan Manuel Castañeda Echevarría y doña Milagros Rodríguez Fernández, mayores de edad, casados, vecinos de Reinosa (Cantabria), calle Burgos, 5-B, en reclamación de 5.605.248, más intereses, y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta de los bie-

nes embargados a los demandados que luego se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 13 de enero de 1993, a las 10 horas de su mañana.

En segunda subasta el día 10 de febrero de 1993, a las 10 horas de su mañana.

En tercera subasta el día 9 de marzo de 1993, a las 10 horas de su mañana.

Y ello para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y respecto de la tercera con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, según el precio de la tasación de las fincas que ha sido de 9.500.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante deberán consignar previamente en la sede del Juzgado con resguardo de haberse consignado en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y las certificaciones correspondientes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. — Vivienda situada en Reinosa (Cantabria), calle Burgos, número 5, B, 4.º derecha. Finca 8.846. Tiene una superficie útil de 84 metros cuadrados. Está orientada sur-norte y se compone de cuatro habitaciones, salón, hall, cocina, cuarto de baño y aseo. Tasada en ocho millones de pesetas.

2. — Local comercial situado en Reinosa (Cantabria), calle Burgos, número 5, B, señalado con el número 6. Finca 8.836, tiene 15 metros cuadrados. Tasado en un millón quinientas mil pesetas.

Leída en Burgos, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos. — El Juez, Valentín Jesús Varona Gutiérrez.

7229.—7.200

Requisitorias

Por la presente y en diligencias previas número 912/92, seguidas por presunto delito de «quebrantamiento de condena», se cita y llama a Francisco Javier Clavijo Rivera, hijo de Javier y de Rosa, nacido el 1 de agosto de 1957, y sin domicilio fijo, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción número siete de Burgos, sito en la calle San Juan, número 2, en el plazo de ocho días, para ser constituido en prisión y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de Francisco Javier Clavijo Rivera, procedan a su captura poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a veintiuno de septiembre de 1992. — El Magistrado-Juez (ilegible).

7232.—3.000

Por la presente y en diligencias previas número 1004/92, seguidas ante este Juzgado por un supuesto delito de «quebrantamiento de condena», se cita y llama a José Alfonso Atienza Gallego, hijo de Juan y de Casilda, nacido el 12 de junio de 1964, y sin domicilio fijo, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción número siete de Burgos, sito en la calle San Juan, número 2, en el plazo de ocho días, para ser constituido en prisión y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de José Alfonso Atienza Gallego, procedan a su captura poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a veintiuno de septiembre de 1992. — El Magistrado-Juez (ilegible).

7233.—3.000

Número 1/775/1992, a instancia de Crespo Díez, S.A., Rsl. Direc. Gral. Trabajo 25 junio 92 de la Direc. Prov. Trabajo Burgos, expte. 166678/91, Acta 4/91.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 12 de septiembre de 1992. — El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

7066.—3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1/771/1992, a instancia de Entidad Mercantil Iberexpress, S.A., Rsl. 9 julio 92, desestimando R. Alzada de 25 junio 91, dimanante del exte 55/91 de la Direc. Prov. Trabajo de Burgos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de septiembre de 1992. — El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

7067.—3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1/751/1992, a instancia de Faustino Martínez Sáinz-Aja acuerdo Ayto. Espinosa Monteros en 9 junio 92 desestimando Recurso Reposición c/Acuerdo Plenario 14 febrero 92 declarando ruina calle Sol, 30.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de septiembre de 1992. — El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

7068.—3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1/750/1992, a instancia de Transportes del Olmo Hermanos, S.A., Rsl. Jefatura Prov. Tráfico Burgos 23 junio 1992, expte. 9/4.071.381 -1 y Rsl Ministerio Interior desestimando R. Alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1/804/1992, a instancia de Públicas Cía. Mercantil Biménez Construcciones y Obras Rsl. Direc. Gral. Trabajo 29 junio 92 confirma R. Alzada Direc. Prov. Trabajo Burgos 29 agosto 90, expte. 376 y 368/90, Actas 1071 y 1072/90.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 22 de septiembre de 1992. — El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

7263.—3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1/776/1992, a instancia de Miguel López Ubierna Acuerdo Comisión Gobierno Ayto. Miranda 29 julio 92, sobre indemnización prevista R. D. 236/88, por curso en Valladolid.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 12 de septiembre de 1992. — El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

7065.—3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de septiembre de 1992. — El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

7067.—3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1/617/1992, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., Rsl. Ayto. Segovi Impuesto Radicación, liquidación 4106 año 1990 y recibo n.º225 ejercicio 1991, desestimación Rsos Reps. 20/10 y 5/12 1991.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 8 de septiembre de 1992. — El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

7095.—3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Don Miguel García García (NIF 13205933T) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje La Peña de Arena P:17 en la localidad de Villarcayo, en el término municipal de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), en la margen derecha del arroyo Ciénaga, tributario del río Nela por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1620 Has. y con un volumen anual de 145 m.³

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.50 m. diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1992. — El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

7315.—3.960

Ayuntamiento de Briviesca

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que durante los meses de octubre y noviembre se realizará el período de cobranza en voluntaria de los padrones de impuestos, tasas y precios públicos de recaudación anual, correspondientes a 1992, y que se relacionan:

Impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, conservación del cementerio, ocupación de vía pública, quioscos, parada y situado de vehículos de servicio público en vías urbanas, terrazas en vía pública con mesas y veladores, vados y tránsito de vehículos a través de aceras.

Los contribuyentes afectados podrán realizar el pago de sus deudas tributarias en la Recaudación Municipal, en horas de oficina y durante dicho plazo.

Asimismo, se recuerda que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de entidades bancarias o Cajas de Ahorros Confederadas.

Transcurrido el plazo voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas, con el recargo del 20 por 100.

Briviesca, 24 de septiembre de 1992. — El Alcalde, José María Martínez González.

7320.—3.000

Industrias Rayco, S.A., solicita licencia municipal para instalación de un depósito aéreo de 24.822 Kgs. de capacidad para almacenamiento de gas propano, con destino a su industria sita en Avda. Burgos, número 28 (Pgno. La Vega parcelas 34-38), de este municipio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

Briviesca, 15 de septiembre de 1992. — El Alcalde, José María Martínez González.

7319.—3.000

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de septiembre de 1992, el proyecto técnico de la obra denominada «Abastecimiento y alcantarillado de aguas», redactado por el Arquitecto don Luis Blanco Yusta, por una cuantía de 4.046.023 pesetas, se expone al público al objeto de que pueda ser examinado por el plazo de diez días y en su caso establecer las reclamaciones que estimen oportunas.

Castrillo de la Vega, 21 de septiembre de 1992. — El Alcalde, Juan José Gutiérrez Rogero.

7322.—3.000

Ayuntamiento de Junta de Trasloma

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, la memoria valorada de acondicionamiento de la Casa Consistorial, redactada por el Arquitecto Técnico don Mario Alonso Blanco, correspondiente a la obra incluida en el Plan Especial de Inversiones para 1992, por un presupuesto total de 1.989.555 ptas., se expone al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría Municipal al objeto de su examen y reclamaciones.

Junta de Trasloma, 23 de septiembre de 1992. — El Alcalde, Abel Cámara Pinedo.

7323.—3.000

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1992, el proyecto de pavimentación de calles de varios pueblos de este Ayuntamiento, redactado por el Ingeniero de Caminos, don José M. Martínez Barrio, correspondiente a las obras incluidas en el Plano Fondo de Cooperación Local para 1992, por un presupuesto de 3.016.100 pesetas, se expone al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría Municipal al objeto de su examen y reclamaciones.

Junta de Traslaloma, 23 de septiembre de 1992. — El Alcalde, Abel Cámara Pinedo.

7324.—3.000

Ayuntamiento de Miraveche

El Ayuntamiento de Miraveche, en sesión plenaria celebrada el día 18 de septiembre, adoptó acuerdo por el que se aprueba la memoria valorada de pavimentación, redactada por el Arquitecto don Miguel A. Martínez Movilla, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local con un presupuesto de 1.650.000 pesetas.

Lo que se expone al público para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se formulen las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

Miraveche, 18 de septiembre de 1992. — El Alcalde (ilegible).

7325.—3.000

Ayuntamiento de Pampliega

El Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 10 de septiembre de 1992, acordó la aprobación del proyecto redactado por don Alfredo Peraita, relativo a captación de agua en esta localidad, por importe de 3.157.470 pesetas.

Lo que se expone al público, para que en el plazo de quince días se presenten ante este Ayuntamiento las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Pampliega, 24 de septiembre de 1992. — El Alcalde (ilegible).

7326.—3.000

Ayuntamiento de Quintanilla-Tordueles

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1992, los proyectos de «Ampliación de abastecimiento de agua en Quintanilla del Agua y Tordueles», por importe respectivamente de 6.000.000 de pesetas y 3.000.000 de pesetas, redactados por el Ingeniero de Caminos don Luis María García Castillo, por la presente se exponen al público por espacio de quince días al objeto de atender posibles reclamaciones.

Quintanilla del Agua, 23 de septiembre de 1992. — El Alcalde, Alipio Santamaría Izquierdo.

7327.—3.000

Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1992, la memoria técnica valorada realizadas por el Arquitecto Técnico don Miguel Ángel Díez Aparicio, para las obras de pavimentación, incluidas en el

Fondo de Cooperación Local, cuyo número es 317-0-92, con un presupuesto de 1.694.105 pesetas, se expone al público por un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Rabé de las Calzadas, 21 de septiembre de 1992. — El Alcalde, José Pampliega de la Torre.

7328.—3.000

Ayuntamiento de Santa María Rivarredonda

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de septiembre, la memoria valorada para «reforma edificio centro cultural» 2.ª fase incluida en el Fondo de Cooperación Local 1992 y redactada por el Arquitecto don Miguel Ángel Martínez Movilla, se expone al público durante el plazo de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Santa María Rivarredonda, 22 de septiembre de 1992. — El Alcalde (ilegible).

7329.—3.000

Ayuntamiento de Castildelgado

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la memoria valorada, redactada por el Ingeniero de Caminos don Oscar F. González Vega, para la reparación del cementerio municipal, por importe de 1.400.999 pesetas, cuya obra ha sido incluida en el Fondo de Cooperación Local de 1992, se expone al público en un plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de su examen y reclamaciones.

Castildelgado, 29 de septiembre de 1992. — El Alcalde, Ladislao Zuazo Jiménez.

7330.—3.000

Ayuntamiento de Vadocondes

Aprobadas por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión plenaria de fecha 21 de noviembre de 1992, las memorias valoradas de ampliación de red de saneamiento, por importe de 2.000.000 de pesetas en su primera fase y de 3.034.325 pesetas en su segunda fase, así como la de ampliación de pavimentación por importe de 1.600.000 pesetas, redactadas ambas por el Ingeniero Roberto Acero Duránte, incluidas en Plan Provincial de Obras y de Servicios 1992, se exponen al público por término de quince días al objeto de que puedan ser examinadas y presentadas las reclamaciones oportunas ante el Ayuntamiento en Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vadocondes, 23 de noviembre de 1992. — El Alcalde, Juan Hernando Miguel.

7331.—3.000

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1992, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1992, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 1992, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 6.000.000 de pesetas.
2. Impuestos indirectos, 1.325.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 6.533.723 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 4.796.868 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 700.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 50.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 4.898.135 pesetas.

Total ingresos: 24.303.726 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 6.023.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 7.394.564 pesetas.
3. Gastos financieros, 21.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 30.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 10.834.162 pesetas.
7. Transferencias de capital, 1.000 pesetas.

Total gastos: 24.303.726 pesetas.

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Funcionarios:

Secretario-Interventor: Grupo B, Nivel 16 (1 plaza). Agrupada Vadocondes (50%), Fuentelcésped (30%), Sta. Cruz (20%).

Auxiliar Administrativo: Grupo D, Nivel 12 (1 plaza). Correspondiente íntegramente a este Ayuntamiento.

Vadocondes, 23 de septiembre de 1992. — El Alcalde, Juan Hernando Miguel.

7332.—4.140

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

El Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1992, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Se acuerda provisionalmente y por unanimidad la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por utilización privativa de bienes de dominio público como casitos, naves, cocheras, jardines, terrazas y otros similares.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, el presente acuerdo provisional, así como el texto de la Ordenanza, se exponen al público durante treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente que se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Regumiel de la Sierra, 22 de septiembre de 1992. — El Alcalde, J. Antonio Peirotén Contreras.

7341.—3.000

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1992, el proyecto de acondicionamiento y pavimentación de vial principal (Travesía Nuestra Señora de Revenga y Calle Real) en Regumiel de la Sierra, redactado por el señor Arquitecto Técnico don José Ramón Cabezón Blanco, por importe de 34.996.970 pesetas, se expone al público por plazo de quince días a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Regumiel de la Sierra, 22 de septiembre de 1992. — El Alcalde, J. Antonio Peirotén Contreras.

7342.—3.000

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y de ordenación de contribuciones especiales para la realización de la obra de alumbrado público (segunda fase), en Regumiel de la Sierra, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1992.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas tanto contra el acuerdo de imposición citado, como contra el de ordenación, con sujeción a las normas que se indican a continuación. Asimismo, y conforme al artículo 36 de la Ley citada, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes, durante el plazo de exposición pública que se indica, siempre que se den los requisitos exigidos en el artículo 37 de dicha Ley.

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Regumiel de la Sierra, 22 de septiembre de 1992. — El Alcalde, J. Antonio Peirotén Contreras.

7344.—3.000

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y de ordenación de contribuciones especiales para la realización de la obra de alumbrado público (tercera fase), en Regumiel de la Sierra, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1992.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas tanto contra el acuerdo de imposición citado, como contra el de ordenación, con sujeción a las normas que se indican a continuación. Asimismo, y conforme al artículo 36 de la Ley citada, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes, durante el plazo de exposición pública que se indica, siempre que se den los requisitos exigidos en el artículo 37 de dicha Ley.

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Regumiel de la Sierra, 22 de septiembre de 1992. — El Alcalde, J. Antonio Peiroten Contreras.

7343.—3.000

Ayuntamiento de Fuentemolinos

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada en el día 25 de septiembre de 1992, aprobó la memoria valorada para la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles en Fuentemolinos 4.ª fase, redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Nebreda Iraola, con un Presupuesto de 1.701.824 pesetas ésta y el pliego de cláusulas que regirá la contratación por concierto directo, en caso de ser delegada, aprobado en la misma sesión, permanecerán expuestos al público para oír reclamaciones, por espacio de quince días, en la Secretaría Municipal, a horas de oficina.

Fuentemolinos, 25 de septiembre de 1992. — El Alcalde, Víctor-V. Madrigal Carrascal.

7367.—3.000

Junta Administrativa de Riocerezo

Aprobado por esta Junta Administrativa, en sesión de 12 de septiembre de 1992, la memoria valorada de pavimentación parcial, redactada por el Arquitecto Técnico don Jesús González González, con un presupuesto de ejecución de 2.000.036 pesetas, se expone al público a efectos de reclamaciones.

Lugar de exposición: Junta Administrativa de Riocerezo.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Organismo al que deben dirigirse las reclamaciones: Junta Administrativa de Riocerezo.

Riocerezo, 29 de septiembre de 1992. — P.O. El Secretario, José María González González.

7368.—3.000

Ayuntamiento de Villariezo

Aprobado por esta Corporación documento para la realización de las obras de alcantarillado, redactado por el Ingeniero de Caminos don Agustín Soro Oroz, por importe de 1.740.002 pesetas, se expone al público por plazo de quince días para su examen y presentación de reclamaciones si procede.

Villariezo, 24 de septiembre de 1992. — El Alcalde (ilegible).

7369.—3 000

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de 26 del corriente, acordó aprobar los documentos técnicos que a continuación se relacionan, correspondientes a las obras que asimismo se indican, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1992:

1. — Memoria valorada sobre obras de pavimentación de calles de varias entidades del municipio, por un importe de 2.399.020 pesetas.

2. — Memoria valorada sobre obras de acondicionamiento del cementerio de la entidad de Arroyal, de este municipio, por un importe de 999.970 pesetas.

Referidas memorias, con sus antecedentes, son objeto de exposición al público por plazo de quince días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrán ser examinadas en Secretaría citadas memorias y formularse contra las mismas las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Alfoz de Quintanadueñas, 28 de septiembre de 1992. — El Alcalde, Pedro Gutiérrez.

7403.—3.000

Ayuntamiento de Villanueva de Teba

Aprobada por el Concejo, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 1992, la memoria valorada realizada por el Arquitecto don Miguel Angel Martínez Movilla, para la obra de pavimentación calles incluida en el Fondo de Cooperación 1992, por un importe de 1.380.000 pesetas, se expone al público por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente a su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de presentar las reclamaciones oportunas.

Villanueva de Teba, 16 de septiembre de 1992. — El Alcalde (ilegible).

7406.—3.000

Ayuntamiento de Hacinas

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 25 de septiembre de 1992, memoria valorada de obra de pavimentación de calles con presupuesto de 2.100.975 pesetas, redactado por técnico competente, queda de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles y en la Secretaría Municipal al objeto de poder ser examinado por cuantos interesados lo deseen.

Hacinas, 28 de septiembre de 1992. — El Alcalde, Ricardo Molinero Olalla.

7407.—3.000

Ayuntamiento de Bozón

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1992, la memoria valorada de pavimentación parcial de calles de Bozón, por el Arquitecto don Luis María de la Peña del Hierro, por un importe de 2.053.051 pesetas, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Bozón, 23 de septiembre de 1992. — El Alcalde, Fernando Ruiz de Angulo.

7408.—3.000

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1992, el proyecto de mejora y pavimentación de vías urbanas en Bozón, por un importe de 10.218.536 pesetas, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Bozón, 23 de septiembre de 1992. — El Alcalde, Fernando Ruiz de Angulo.

7409.—3.000

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Merindad de Montija, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1992, el proyecto «Abastecimiento, saneamiento y depuración en Hedesa y Montecillo», redactado por el Ingeniero don J. Manuel Martínez Barrio, por un importe de 28.034.029 pesetas, se expone al público por espacio de quince días en las Oficinas Municipales.

Villasante de Montija, 16 de septiembre de 1992. — El Teniente Alcalde, Enrique Regules Cámara.

7410.—3.000

Ayuntamiento de Pancorbo

Este Ayuntamiento, mediante acuerdo corporativo de 28 de septiembre de 1992 aprobó los siguientes proyectos y estudios técnicos:

Proyecto técnico de reforma de cubierta de Casa Consistorial, elaborado por el Arquitecto don José María Cañada Garmendia.

Proyecto técnico para el acondicionamiento de piscinas municipales, redactado por la firma Prointec, S.A.

Estudio presupuesto sobre mejoras en alumbrado público, sector «A», suscrito por el Perito Industrial don José Luis Suñén Hernández.

Dichos documentos técnicos quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados pueden examinarlos libremente en las oficinas municipales, en horario de 9 a 14 horas, y formular por escrito las reclamaciones a que pudiera haber lugar.

Pancorbo, 29 de septiembre de 1992. — La Alcaldesa, Rosario Ortiz-Quintana Morquecho.

7411.—3.000

Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 25 de septiembre de 1992, el proyecto técnico de la obra de alumbrado público en La Revilla y 2.ª fase; con presupuesto total de 1.599.430 pesetas, queda de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles y a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El mismo ha sido redactado por el Ingeniero Industrial don José Ramón Miguel Izquierdo.

La Revilla, 26 de septiembre de 1992. — El Alcalde, Alfredo de Juan Barriuso.

7412.—3.000

Junta Vecinal de La Rad

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 1992, el proyecto técnico de instalación de alumbrado público, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Juan José Oca Sanz, por un importe de novecientas cuarenta y dos mil novecientas veintitrés mil pesetas (942.923 ptas.) obra incluida en el Fondo de Cooperación 1992, se encuentra a disposición de los legitimados para que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las alegaciones que estimen convenientes.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

La Rad, 25 de septiembre de 1992. — El Alcalde, Jesús Corral Arroyo.

7413.—3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, ha concedido a este Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra dos batidas locales de jabalí, a celebrar los días 27 de diciembre de 1992 y 10 de enero de 1993, y una nacional que se celebrará el día 7 de noviembre de 1992.

El precio base de licitación será:

Batidas locales: 4.500 pesetas cada una.

Batida nacional: 11.250 pesetas.

La subasta de estas batidas se celebrará en este Ayuntamiento el día 27 de octubre de 1992, a las 13,30 horas. La admisión de pliegos se cerrará el día 27 de octubre, a las 13 horas.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto en las oficinas municipales.

Regumiel de la Sierra, 22 de septiembre de 1992. — El Alcalde, J. Antonio Peirotn Contreras.

7345.—3.000

Mancomunidad Voluntaria de Municipios Ribera del Duero (Comarca de Roa)

El Consejo General de la Entidad, en sesión de 23 de septiembre de 1992, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas por las que se ha de regir el concurso para adquisición de camión lavacontenedores, que permanecerá expuesto al público por plazo de ocho días a efectos de oír reclamaciones.

A resultas de las reclamaciones que pudieran formularse, se convoca concurso público de las siguientes características:

Objeto. — Adquisición camión autobastidor, con equipo para el lavado de contenedores interior-exterior secuencial de 5.000 más 5.000 litros de capacidad, dotado de acoplamiento elevador-cargador polivalente.

Precio límite. — Se fija en 18.250.000 (dieciocho millones doscientos cincuenta mil) pesetas, a la baja.

Garantía provisional. — Se establece en el 2 por 100 del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones. — Durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de Castilla y León y «Boletín Oficial» de la provincia.

Pliego de condiciones. — Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad.

Roa, 25 de septiembre de 1992. — El Presidente, Jesús Sacristán Llorente.

7372.—3.000